

SESIÓN CONSTITUTIVA CORPORACION Y ELECCIÓN DE LA ALCALDÍA
15 DE JUNIO DE 2019

Asisten

D. Aquilino Jiménez Pascual (CPF)
D^a Liliana Goldaraz Reinaldo (CPF)
D. Francisco Javier Pejenaute Carreras (CPF)
D. Carlos Alcuaz Monente (PSN)
D^a Ana Rosa Uzqueda Pascual (PSN)
D. Marcos Guemberena Inestrillas (PSN)
D. Carlos Ukar Arana (ACA)
D^a Gabriela Díez Luqui (ACA)
D. Jorge Moreno Lasterra (ACA)
D. Hugo Lizarraga Monente (NA+)
D. Francisco Javier Roncal Alfaro (NA+)

Excusan su asistencia

Asisten todos

Secretaria

D^aAna Gloria Iribarren Pérez

En la localidad de Caparroso, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 11:00 horas del día quince de junio de dos mil diecinueve, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren las personas que al margen se relacionan en su calidad de candidatas y candidatos electos en las elecciones locales convocadas por el Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el pasado día 26 de mayo de 2019.

Es objeto de la presente reunión la celebración de la sesión constitutiva de la Corporación y la elección de Alcalde o Alcaldesa, conforme a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG, en adelante), y en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF, en adelante).

Abierta la reunión, se procede por la Secretaria a informar a las personas reunidas de la normativa que regula la celebración de esta sesión constitutiva y de la elección de la Alcaldía, así como de los requisitos necesarios para la adquisición de la condición de Concejal o Concejala y para la toma de posesión del cargo, dando lectura a los artículos 195 y 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (en adelante LOREG), al artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF) y al artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, da cuenta del acta de proclamación de candidatas y candidatos electos a las concejalías del Ayuntamiento de Caparroso, emitida con fecha 29 de mayo de 2019, por la Junta Electoral de Zona de Tafalla.

FORMACION DE LA MESA DE EDAD

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 195.2 de la LOREG y 37.2 del ROF, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por las personas elegidas de mayor y menor edad presentes en el acto, que resultan ser, respectivamente, **D. Francisco Javier Roncal Alfaro**, que va actuar como Presidente, y **D. Carlos Ukar Arana**, que actuará como Vocal, siendo Secretaria de la mesa la que lo es de la Corporación, D^a Ana Gloria Iribarren Pérez.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Los componentes de la Mesa de Edad proceden a la comprobación de las **credenciales** presentadas y las acreditaciones de la personalidad de las personas electas, encontrándolas conformes.

Asimismo, la Mesa de Edad comprueba que la totalidad de las personas electas presentes han formulado ante la Secretaría del Ayuntamiento la **declaración** sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que les proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos y la declaración sobre sus bienes patrimoniales, todo ello de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Acto seguido, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG y conforme a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, las candidatas y candidatos electos proceden, individualmente, a prestar juramento ó promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Para ello, la presidencia fórmula para todas las candidatas y candidatos, de forma única, la siguiente pregunta:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?».

Y todas las personas interpeladas van respondiendo individualmente ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las certificaciones de la Junta Electoral de Zona, con el siguiente resultado:

Personas candidatas	Sí juro / Sí prometo
D. Aquilino Jiménez Pascual	Juro
D ^a Liliana Goldaraz Reinaldo	Juro
D. Francisco Javier Pejenaute Carreras	Juro
D. Carlos Alcuaz Monente	Prometo
D ^a Ana Rosa Uzqueda Pascual	Prometo
D. Marcos Guemberena Inestrillas	Prometo
D. Carlos Ukar Arana	Prometo, por imperativo legal
D ^a Gabriela Díez Luqui	Prometo, por imperativo legal, por mi compromiso feminista con las mujeres y las personas LGTBI de Caparroso
D. Jorge Moreno Lasterra	Prometo
D. Hugo Lizarraga Monente	Juro
D. Francisco Javier Roncal Alfaro	Juro

Realizados los trámites anteriores, todas las personas electas presentes toman formalmente posesión de su cargo de Concejal o Concejala del Ayuntamiento de Caparroso, tras lo cual, comprobado que concurre a la sesión la mayoría absoluta de las concejalías electas, ya que siendo 11 el número de concejalías, la mayoría absoluta se alcanza con la asistencia de al menos 6 de ellas y han concurrido las 11,

la Mesa, a través de su Presidente, **DECLARA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CAPARROSO.**

ELECCIÓN DE ALCALDE O ALCALDESA.

Acto seguido, la secretaria, de orden de la Mesa de Edad, da lectura a las normas reguladoras de la elección del Alcalde o Alcaldesa, contenidas en el artículo 196 de la LOREG.

Los concejales que son candidatos a alcalde, por encabezar sus correspondientes listas son:

1.- D. Aquilino Jiménez Pascual, cabeza de lista de la candidatura de Caparroso Presente y Futuro (CPF).

2.- D. Carlos Alcuaz Monente, cabeza de lista de la candidatura de Partido Socialista de Navarra-PSOE (PSN-PSOE).

3.- D. Carlos Ukar Arana, cabeza de lista de la candidatura de Adelante Caparroso Aurrera (ACA).

4.- D. Hugo Lizarraga Monente, cabeza de lista de la candidatura de Navarra Suma (NA+).

Todos ellos manifiestan que desean ser candidatos a la alcaldía.

A continuación se procede a la elección de Alcalde por el procedimiento de votación ordinaria, a mano alzada, que arroja el siguiente resultado:

- **D. Aquilino Jiménez Pascual: 0** votos.
- **D. Carlos Alcuaz Monente: 6** votos (Carlos Alcuaz, Ana Uzqueda, Marcos Guemberena, Aquilino Jiménez, Liliana Goldáraz y Frco. Javier Pejenaute)
- **D. Carlos Ukar Arana: 3** votos (Carlos Ukar, Gabriela Díez y Jorge Moreno).
- **D. Hugo Lizarraga Monente: 2** votos (Hugo Lizarraga y Frco. Javier Roncal).

En consecuencia, siendo 11 el número de Concejales y 6 la mayoría absoluta de los votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 de la LOREG resulta elegido **D. Carlos Alcuaz Monente**, procediendo el Sr. Presidente de la Mesa a **proclamarlo Alcalde.**

El sr. Presidente de la Mesa formula al nuevo Alcalde la siguiente pregunta: ¿Aceptas el cargo de Alcalde del Ayuntamiento de Caparroso? A lo que D. Carlos Alcuaz Monente responde: "Sí, acepto".

Aceptado así expresamente el cargo de Alcalde para el que ha sido elegido, el sr. Presidente le pregunta: « ¿Juras o prometes por tu conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?». A lo que D. Carlos Alcuaz Monente responde: "Sí prometo", tras lo cual toma posesión del cargo de Alcalde y pasa a ocupar la Presidencia del Pleno, recibiendo la vara de mando que le entrega D. Aquilino Jiménez Pascual.

Por el alcalde entrante y saliente se procede a la firma del **acta de arqueo** extraordinario y por la secretaria se comunica que tanto el arqueo como la comprobación del **inventario** están a disposición de todos los concejales.

Cumplido el objeto de la convocatoria de la presente sesión, el Sr. Alcalde toma la palabra y dice:

“Muy buenos días, muchas gracias a todos por acompañarnos en este importante día para Caparroso. Me siento muy muy orgulloso de poder acceder a este cargo como alcalde y lo hago, desde luego, con la máxima responsabilidad y muchísima ilusión. Desde ya, soy el alcalde de todas las vecinas y vecinos de Caparroso, independientemente de su opción política y os puedo asegurar que nos vamos a dejar la piel por Caparroso. Y para ello, cuento con todos los concejales, sean del equipo de gobierno o no sean del equipo de gobierno. Y ya, por último, porque voy a ser muy breve, agradecer a las 349 vecinas y vecinos de Caparroso que volvieron a mostrar su confianza en el Partido Socialista de Caparroso, especialmente por supuesto, afiliados y simpatizantes y a los miembros de esta candidatura. Por supuesto, agradecer a Caparroso Presente y Futuro su apoyo y confianza, especialmente a Aquilino y Liliana. Y ya por último, de manera más personal, agradecer el apoyo que he tenido siempre de amigos y familia y sobre todo, especialmente en el día de hoy, de mi chica Mar, que es la que más me tiene que aguantar y que tiene que tener mucha paciencia. Y nada más.”

Acto seguido el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 11:15 horas del día indicado al principio, extendiéndose la presente acta, que yo el Secretario certifico.

Caparroso a 15 de junio de 2019

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA

(Original firmado digitalmente)